



FEDERACIÓN
ANDALUZA
GIMNASIA

2017

Cursos Entrenador Gimnasia Rítmica Nivel II Dos Hermanas (Sevilla)



Convocatoria Formación



30/05/2017



Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas
Delegación de Deportes

CURSO ENTRENADOR GIMNASIA RITMICA NIVEL II

SEDE: DOS HERMANAS (SEVILLA)

La Federación Andaluza de Gimnasia tiene previsto convocar cursos de Entrenador de Gimnasia Rítmica, nivel II , Código PF-212GIGR01, en Dos Hermanas (Sevilla) al amparo de lo establecido en el RD 1363/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia de 24 de octubre en la Orden EDC/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre y Resolución de 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de las especialidades de gimnasia. Dichos cursos tendrá el reconocimiento por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (Junta de Andalucía) condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, asumiendo esta Federación Andaluza de Gimnasia la responsabilidad derivada por el posible incumplimiento de los mismos.

LUGAR:

- **Palacio de los Deportes** - C/ Serrana s/n - 41702 **Dos Hermanas** (Sevilla)

ESTRUCTURA

- Desarrollo bloque específico (Presencial).
- Desarrollo bloque común (A distancia).
- Desarrollo período práctico (presencial).

DESARROLLO:

Desarrollo Bloque Específico: Palacio de los Deportes - C/ Serrana s/n - 41702 Dos Hermanas (Sevilla)

FECHAS	HORARIOS
3 AL 31 DE JULIO 2017 (LUNES A VIERNES)	9:00 h A 14:00 H / 16,30 H A 20:30 H
SABADO 8 y 15 DE JULIO	9:00 H A 14:00 H/ 16.30 H A 20.30 H
SABADO 22	9:00 H A 15:00 H
SABADO 29	9:00 H A 14.00

Exámenes:

Convocatoria Ordinaria: 29 y 31 de Julio de 2017 Palacio de los Deportes - C/ Serrana s/n - 41702 Dos Hermanas (Sevilla).

Convocatoria Extraordinaria: 9 de septiembre de 2017. Palacio de los Deportes - C/ Serrana s/n - 41702 Dos Hermanas (Sevilla).

Desarrollo Bloque Común: Tele formación –Plataforma Virtual. Entidad IUNDENIA Centro Autorizado de formación de técnicos deportivo.

✓ **Inscripción: Durante la presentación del bloque común**

- ✓ **Fechas:** Presentación 22 de Julio de 2017 Lugar: Palacio de los Deportes de Dos Hermanas. 16.30 H a 19.30H
- ✓ **Desarrollo:** 160 Horas en 75 días hasta la convocatoria ordinaria.
- ✓ **Horario:** Modalidad a distancia.
- ✓ **Exámenes Presenciales:** Los exámenes presenciales en Centro Iundenia C/ Manolé nº 49, local 18 18014-Granada
- ✓ Convocatoria Ordinaria: 10 de Octubre de 2017
- ✓ Convocatoria Extraordinaria:10 de Noviembre de 2017..

Aclaración: El/a alumno/a debe disponer de: Ordenador con navegador de internet, acceso a internet y cuenta de correo personal del alumno

NO REALIZAR NINGUNA GESTION (BLOQUE COMUN) HASTA RECIBIR LAS INSTRUCCIONES EN LA PRESENTACION:
BLOQUE COMÚN 22 DE JULIO DE 2017 :

INFORMACION Y REQUISITOS

CONVOCATORIA:

El **plazo de inscripción** ya está abierto. **Plazas:** Mínimo 20 / Max 30. La selección de los alumnos se realizará por riguroso orden de inscripción. Se reserva un 5% de plazas para personas con discapacidad. En este caso se adjuntara a la solicitud de acceso un certificado médico en la que se especifique el grado de discapacidad.

REQUISITOS DE ACCESO:

- ✓ Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria ó titulación equivalente a efectos académico (En caso de no poseer el título de la ESO ó equivalente puedes acceder realizando la pruebas de madurez sustitutorias, en la pagina web de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se encuentra la información).
- ✓ Formación finalizada de Nivel I del Periodo Transitorio en la misma modalidad.
- ✓ Certificado Médico de Aptitud para la práctica de la actividad física.

Documentación , forma y plazos

1º TRAMITE

¿COMO INSCRIBIRME?

- **Plazo:** ¡¡¡¡Ya está abierto!!!!
- **Forma:** Por email a
c.armenta@andaluciagym.com

- Boletín de inscripción.
- Justificante de ingreso bancario (según la modalidad de pago que hayas elegido , adjuntas el justificante del importe de apertura de expediente)
- Fotocopia diploma del nivel anterior diligenciada por la Comunidad Autónoma.
- Compromiso Deuda (Este documento solo es necesario en el caso que hayas elegido la modalidad de pago "Pagos Aplazados").

2º TRAMITE

CUANDO TE CONFIRMEMOS LA PLAZA

(Esta confirmación se realizara por email, una vez que comprobamos que se cumplen los requisitos y disponemos de plaza en el curso solicitado)

- **Plazo:** **Antes del 20 de Junio de 2017.**
- **Forma:** Por correo ordinario a:

Federación Andaluza de Gimnasia
A/A Departamento Formación
Avda. De Hytasa 10-41006-Sevilla

- 1 fotografía (carnet.)
- Certificado médico de aptitud para la práctica de la actividad física. (**Original**)
- **Copia autenticada** del certificado de enseñanza Secundaria ó equivalente a efectos académicos.
- **Copia autenticada** diploma del nivel anterior diligenciada por la Comunidad Autónoma.
- **Copia autenticada D.N.I**
- **Boletín de inscripción. (FIRMADO)**

PLAN DE ESTUDIOS:**BLOQUE COMUN (160 horas)**

MATERIA	C.LECTIVA
Bases del Aprendizaje Deportivo	45
Base del Entrenamiento Deportivo	65
Deporte Adaptado y Discapacidad	20
Género y Deporte	10
Organización y Legislación Deportiva	20

BLOQUE ESPECIFICO (205 Horas)

MATERIA	C.LECTIVA
Área Técnica Corporal	20
Área Ballet y Danza	15
Área Cuerda	20
Área Aro	20
Área Pelota	20
Área Mazas	20
Área Cinta	20
Área Conjunto	20
Área Reglamento	10
Área Administración, Gestión y Desarrollo	5
Área Entrenamiento Especifico	20
Área G.R. Adaptada a personas con discapacidad	10
Área composición Musical	5

PERIODO DE PRACTICAS (200 horas)

Se realizará en del 30 de octubre de 2017 al 30 de Marzo de 2018, una vez finalizada la convocatoria extraordinaria del bloque específico y superado íntegramente por la interesada.

IMPORTE DEL CURSO:

DESGLOSE IMPORTE TOTAL DEL CURSO					
*Apertura Expediente (Leer aclaraciones)		Bloque Especifico	** Bloque Común NO INGRESAR BBVA.SE EXPLICAR EN LA PRESENTACION (Leer aclaraciones)	Total Curso	
150,00 €	170,00 €	480,00 €	290,00€	920,00 €	940,00 €

DATOS BANCARIOS FEDERACION ANDALUZA DE GIMNASIA:

IBAN	ENTIDA	OFICIN	D.	NÚM. DE CUENTA
ES42	0182	6000	12	0208018173

(En este nº de cta se ingresa los importes correspondientes a reserva de plaza y bloque específico)

(EN ESTE Nº DE CTA SE INGRESA LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A RESERVA DE PLAZA Y BLOQUE ESPECÍFICO)

EL IMPORTE DEL BLOQUE COMÚN SE REALIZARA INGRESO BANCARIO QUE SE FACILITARA DURANTE LA PRESENTACION DEL BLOQUE COMUN

Aclaraciones:

- ✓ Sobre la apertura de Expediente: L@s alumn@s AFILIAD@S por la Federación Andaluza de Gimnasia abonaran por apertura de expediente: 150,00 € los NO AFILIADOS 170,00 Euros.
- ✓ Sobre el Bloque Común (Detallas y tasas): Se desarrollara a través del Centro autorizado de formación de Técnicos Deportivos Iundenia, el coste del mismo es de 290,00 Euros (que se ingresara mediante transferencia, los datos bancarios se facilitaran durante la presentación del bloque común)

FORMAS DE PAGO , ELIGE DE LA MODALIDAD QUE MAS SE ADAPTE A TUS NECESIDADES

MODALIDAD 1 : "TRADICIONAL – DOS PAGOS"

Concepto	Importe	Fecha del Ingreso
Apertura de Expediente	150,00€ o 170,00€ (Según condición AFILIADO)	"Ya está abierto el plazo"
Bloque Especifico	480,00€	Desde que te confirmen tu plaza hasta el Lunes 26 de Junio
Bloque Común	Centro Autorizado Iundenia 290,00 Euros	Un mes antes del inicio del bloque común.

MODALIDAD 2: "PAGOS APLAZADOS"

Las alumnas que se acojan a esta modalidad deben cumplimentar el anexo que se adjunta (**Compromiso Deuda**) y enviarlo junto con el boletín de inscripción.

Concepto	Importe	Fecha del Ingreso
Apertura de Expediente	150,00€ o 170,00€ (Según condición federado)	"Ya está abierto el plazo"
Bloque Especifico	120,00€ 120,00€ 120,00€ 120,00€	Del 10 al 15 de Julio de 2017 Del 10 al 15 de Agosto de 2017 Del 10 al 15 de Septiembre de 2017 Del 10 al 15 de Octubre de 2017
Bloque Común	Centro Autorizado Iundenia 290,00 Euros	Un mes antes del inicio del bloque común.

ACLARACIONES

- ✓ El número de plazas es limitado, por lo que se asignarán por riguroso orden de inscripción, de acuerdo con las reservas de plaza y la entrada de las inscripciones (boletín y resguardo de ingreso).
- ✓ En caso de exceso de demanda, se abrirá una lista de espera, por orden de inscripción en caso de que quedara alguna vacante.
- ✓ Todas las clases del bloque específico son presenciales y de asistencia obligatoria para todos los alumnos. La no asistencia a las mismas supone la calificación de "no apto".
- ✓ La FAG se reserva el derecho de anular el curso en el caso de no tener suficientes inscripciones. Se reembolsará la cuota íntegra satisfecha.

- ✓ Hasta el 15 de Junio de 2017, se podrá solicitar la anulación de la inscripción, en cuyo caso tendrá derecho a la devolución del 20% del importe de apertura de expediente así como la totalidad de las cantidades satisfechas en concepto de bloque específico .

- ✓ ***Fecha límite inscripción, siempre que dispongamos de plazas hasta el 20 de Junio de 2017.***

Para mayor información pueden dirigirse a Carmen en:

c.armenta@andaluciagym.com

Teléfono: 954296092/ 639776942

Lunes a Viernes de : 8.30 H a 14.30 H / Martes y Jueves : 16.00 H a 18:30 H

UN OBJETIVO COMÚN: "FORMACIÓN DE CALIDAD".
NO TENEMOS COMPETENCIA CALIDAD-PRECIO TRABAJANDO POR Y PARA LA GIMNASIA ANDALUZA
GRACIAS POR SEGUIR CONFIANDO EN NOSOTROS

COMPENSACIÓN DE AREAS:

ÁREAS DEL BLOQUE ESPECIFICO, AREAS DEL BLOQUE COMUN, PERIDO DE PRACTICAS

*L@s alumn@s que puedan ser objeto compensación de áreas deberán formalizar la inscripción completamente y contactar por escrito con la FAG detallando su caso en la siguiente dirección: c.armenta@andaluciagym.com

ÁREAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, de táctica y de reglamento.

- Compensación por méritos y experiencia deportiva: para aquellas personas que en esta modalidad deportiva, posean la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. La solicitud será realizada por cada interesado previamente **antes del 15 de Junio de 2017** , enviando el formulario específico junto con copia compulsada del certificado de deportista de alto nivel o alto rendimiento a la FAG quien tramitará dicha petición con la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.

- Compensación de áreas acreditando la superación de enseñanzas oficiales y formaciones realizadas de acuerdo a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, quienes acrediten la superación de enseñanzas oficiales o formaciones realizadas de acuerdo a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, siempre y cuando el contenido de las materias o áreas cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta. La solicitud será realizada por cada interesado previamente antes del inicio del curso, enviando el formulario específico junto con copia compulsada del título, diploma o certificación de áreas superadas que proceda y un certificado expedido por el centro oficial o entidad promotora en el que llevó a cabo los estudios, en el que figure el plan de estudios seguido, así como el programa y la carga lectiva de la materia correspondiente, o el plan formativo, todo ello a la FAG quien tramitará dicha petición con la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.

ÁREAS DEL BLOQUE COMÚN, para aquellas personas que posean titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte. La solicitud será realizada por cada interesado, previamente antes del inicio del curso, enviando el formulario específico que se puede descargar en el siguiente enlace https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/991946_solicitud.pdf junto con copia compulsada de la documentación acreditativa. Toda la documentación se remitirá a La FAG que a su vez los enviara al Centro Iundenia que remitirá la solicitud y documentación al Consejo Superior de deportes , que emitirá la resolución.

BLOQUE DE PRÁCTICAS:

El alumno que acredite una determinada experiencia laboral ó deportiva puede obtener el certificado de prácticas sin realizar las horas correspondientes. Para ello debe acreditar dicha experiencia en la misma modalidad ó especialidad deportiva que se curse así como todas y cada una de las siguientes condiciones:

Los tres supuestos son los recogidos en el modelo de solicitud:

- A. La experiencia laboral ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia o autónoma el número de horas acreditado también debe ser el doble al exigido en el periodo de prácticas
- B. La experiencia deportiva.(el número de horas debe ser el doble al exigido en el periodo de practica)
- C. Experiencia laboral o deportiva vinculada con el deporte escolar organizado y certificado por entidades locales o Comunidades Autónomas, tan solo aplicable en el caso del periodo de prácticas del nivel I.

Para la validación de las prácticas por la administración será necesario presentar la solicitud por registro cuando el alumno haya superado la totalidad de las áreas del **bloque específico** y se encuentre matriculado en el bloque común del mismo y en todo caso 15 días antes del comienzo del periodo de prácticas. Se puede adelantar por correo electrónico con objeto de ir examinando la documentación. Si bien no procede emitir la resolución en tanto no se presente por registro en el plazo fijado.

El modelo de solicitud que se puede cumplimentar pero no se puede guardar, será firmado por el interesado o por su representante legal en caso de que sea menor de edad, deberá venir acompañada de la documentación que se indica y que aparece en el propio modelo de solicitud.

- **A) TRABAJADORES/AS POR CUENTA AJENA:**

Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad (vida laboral actualizada).

Contrato/s de trabajo o certificado/s de la empresa en el / los que consten específicamente la duración del mismo, la actividad desarrollada y el periodo en el que se ha desarrollado dicha actividad.

- **B) TRABAJADORES/A POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS/AS:**

Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina en el que consten los periodos de alta de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente con una antigüedad mínima de un año (vida laboral actualizada).

-Declaración responsable del solicitante de las actividades más representativas, describiendo la actividad realizada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

- **C) EXPERIENCIA DEPORTIVA ACREDITADA:**

- Certificación de la federación deportiva correspondiente (siguiendo el modelo enviado por el IAD a las federaciones).

Tras la comprobación de la documentación y de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se requerirá para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la recepción del requerimiento al interesado, complete la documentación, indicándole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Si te encuentras dentro de este colectivo, solicita los impresos a la FAG, para que puedas iniciar los trámites.



FEDERACIÓN
ANDALUZA
GIMNASIA



DOCUMENTO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA

CURSO ENTRENADOR DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA, NIVEL II

D/D^a: _____, con DNI
Nº : _____, como padre, madre ó tutor de la Alumna : _____ con
DNI nº , matriculada/o en curso de Entrenador Deportivo en Gimnasia Rítmica, Nivel II impartido y
convocado por la Federación Andaluza de Gimnasia con fecha julio de 2017 en Dos Hermanas (Sevilla) me
comprometo a pagar el importe total del mismo en los siguientes plazos:

FECHAS	IMPORTE
10 AL 15 DE JULIO 2017	120,00 €
10 AL 15 DE AGOSTO 2017	120,00 €
10 AL 15 DE SEPTIEMBRE 2017	120,00 €
10 AL 15 DE OCTUBRE 2017	120,00 €
IMPORTE TOTAL	480,00€

Los importes se DOMICILIARAN (cargo en cuenta, según los datos facilitados por el interesado)

AUTORIZACION DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

Detalle los datos completos de su Banco o Caja de Ahorros y **adjunte fotocopia** de la 1ª página de la cartilla o recibo donde vengan reflejados los dígitos. En caso de menores de edad, la solicitud la firmará el padre, la madre o el tutor titular de la cuenta.

Nº de cuenta adeudo (IBAN): _____

Nombre y apellidos (TITULAR DE LA CUENTA) _____

Fdo.

En _____ a ___ de ___ de 20__

**A FIRMA USUARIO (O TUTOR EN
MENORES DE EDAD)**

Aclaración:

- o El importe por el concepto derecho prueba de acceso/apertura expediente "no está contemplado en el plan de financiación".
- o No se entregara el diploma expedido por la Junta de Andalucía hasta no completar el ingreso total correspondiente a matrícula curso.

Igualmente, me comprometo a completar todos los pagos, independientemente de que por motivos personales ó de otra índole me vea obligado/a al abandono del curso.

ACLARACIONES E INSTRUCCIONES:

Estimad@ Amig@ ; Antes de iniciar los tramites para matricularte en el curso de entrenadora de Gimnasia Rítmica, te agradecería que leyeras cuidadosamente las siguientes aclaraciones e instrucciones .

- Conseguir toda esta documentación implica tiempo y esfuerzo, pero es fundamental que toda la documentación la tengamos en nuestro poder en los términos que se solicitan y en las fechas indicadas. **ES MUY IMPORTANTE**, tenemos que remitir los documentos al Instituto Andaluz de Deportes, antes del inicio del curso, en caso de estar incompleta o incorrecta **NO** se llevara a efecto la matriculación. Por ello si realizas los tramites con tiempo se avisará a los interesados para que realicen las subsanaciones pertinentes. Si tienes cualquier pregunta sobre los documentos o cualquier otro asunto, no dudes en ponerte en contacto con nosotros.

- Es IMPRESCINDIBLE que las copias donde se indica fotocopias autenticadas sean así y no copia ordinaria ó documento escaneado. Una fotocopia compulsada consiste en la copia de un documento original cuya exactitud ha sido verificada por un funcionario ó notario. En la fotocopia compulsada debe aparecer el sello y firma que justifique que es copia veraz del original, dando fe que no ha sido modificado después de fotocopiarlo.

Las compulsas puedes realizarlas en lugares públicos (administraciones públicas, Ayuntamientos, oficinas de registro. A veces, en algunos de estos sitios no te quieren compulsar un documentos si no se lo quedan ellos (depende de la normativa propia de cada municipio ó entidad).

Las compulsas del DNI se pueden realizar en las comisarías de policía (llevando el DNI original y fotocopia). La fotocopia tiene que ser de las dos caras en la misma hoja. El DNI tiene que estar en VIGOR.

- Las alumnas que no tenga el Titulo que acredite la finalización de los estudios debe presentar copia de las tasas donde se indica que ha sido solicitado la expedición del mismo y siempre fotocopia compulsada.
- DESARROLLO PERIODO DE PRACTICAS: L@s Alumn@s tienen la posibilidad de proponer el Club donde desarrollarlas, siempre que cumplan con los siguientes requisitos :

DATOS DEL CENTRO DE PRACTICA : Las practicas las puedes realizar en clubes ó asociaciones legalmente constituidas y registradas en el servicio de deportes de la Junta de Andalucía, supervisadas por un Técnico deportivo de Gimnasia Rítmica, Nivel III. En caso de no disponer de entidad para el desarrollo de las prácticas, la FAG le facilitara el mismo. Una vez formalizada la inscripción, te indicaremos los tramites que debes realizar.

SI TIENES ALGUNA DUDA Ó PREGUNTA, PONTE EN CONTACTO CON NOSOTROS:

Telefono : 954296092 / 639776942 c.armenta@andaluciagym.com

Lunes a Viernes : 8:30 H a 14:30 H / Martes y Jueves : 16:00 H a 18:00